DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 10248

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA"

1. AUTORIZACION ESTATUTARIA

El **GERENTE DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA**, en uso de las facultades conferidas por el Gobernador del Departamento de Antioquia, facultado por Decreto Departamental Nº D 2018070002069 del 30 de Julio de 2018, que le delegó la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, procedió mediante invitación pública a convocar a los interesados en el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 10248, que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA"para que presentaran sus respectivas propuestas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

2. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En el lugar y fecha programadas mediante el cronograma dispuesto de acuerdo al pliego de condiciones, siendo las 11:00 a.m. del día 17/09/2019, se realizó el cierre y apertura de propuestas del proceso de la referencia, de lo cual se elaboró acta, publicada en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co., de conformidad con el siguiente detalle:

Proponente	Fecha y hora de entrega de la propuesta
TUYOMOTOR S.A.S	17/09/2019 a las 10:15 am

3. CRITERIOS VERIFICABLES - REQUISITOS HABILITANTES

A continuación, y con el fin de evaluar las propuestas presentadas en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 10248 y su respectiva habilitación, el Comité Asesor y Evaluador de Propuestas, designado por el señor Gerente mediante Resolución No. S 2019060144536 de 16 de julio de 2019, por medio de la cual se designa el comité evaluador para el proceso de selección de la referencia. Procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, capacidad técnica y experiencia de las propuestas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

3.1. CAPACIDAD JURIDICA.

PROPONENTE: TUYOMOTOR S.A.S

TUYOMOTOR S.A.S		
TIPO DOCUMENTO	**PRESENTACION**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Se aporta en firmada por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 15.347.023.	

	Verificada la información ostenta la calidad de Representante Legal - Gerente.	
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	Presentó manifestación de interés de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones el día 06/09/2019	Carpeta del proceso
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**Aseguradora**: Aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A **Póliza No**. 2461025-9 **Fecha de expedición:** 16/09/2019 **Vigencia:** Desde 17/09/2019 Hasta: 20/12/2019 **Valor asegurado:** $18.000.000 **Tomador:** TUYOMOTOR S.A.S **Asegurado**: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Se verifica la suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta y su vigencia, encontrando que cumple con lo establecido en el inciso primero del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**Certificado Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia** **NIT.** 800.247.851-4 **Fecha expedición:** 2019/08/29 **Duración de la sociedad:** Hasta julio 26 de 2055. **Constitución:** Que por escritura pública No. 3515, otorgada en la notaria 7ª de Medellín, en noviembre 21 de 1994, inscrita en esta cámara de comercio en noviembre 22 de 1994, en el libro 9, folio 1688, bajo el No. 11810, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada: TUYOMOTOR S.A. **MODIFICACIÓN:** Acta No. 34 del 4 de diciembre de 2009, de la asamblea de accionistas, registrada en esta entidad el 4 de enero de 2010, en el libro 9, bajo el No. 35, mediante la cual, la sociedad se trasforma de anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de: TUYOMOTOR S.A.S. **Representación Legal –: JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ. Facultades del Gerente:** le corresponden, sin limitación alguna, el gobierno y la administración directa de la misma, como promotor, gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales. Ejecutar los actos y contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. **El objeto de la sociedad se ajusta al objeto contractual.**	
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**Certificado Expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia** **NIT.** 800.247.851-4 **Fecha de Expedición:** 13/09/2019. **Código de Verificación:** ilpabpjhcjlanpbf **Fecha de Inscripción en el RUP**: 24/08/2012 **Fecha de actualización:** 09/05/2019. **Número del Proponente en la Cámara de Comercio**:800247851 **INSCRITO Y CLASIFICADO COMO:** GranEmpresa **Multas y Sanciones:** El RUP del proponente no registra multas ni sanciones **NOTA:** EL RUP DEL PROPONENTE **SE ENCUENTRA EN FIRME.**	
RUT	A nombre de **TUYOMOTOR S.A.S** NIT. 800.247.851-4 Actividad principal: 4511 Actividad secundaria: 4520 Otras actividades: 4530 **Régimen:**	

	En ventas (IVA): Régimen Común **En impuesto de renta y complementarios**: Régimen ordinario. **Fecha de actualización:** 2019/08/21 **Número de formulario: 14641584053**	
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aportan la cédula de Ciudadanía No. 15.347.023, expedida en Medellín, del señor **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** Verificada la información, ostenta la calidad de Representante Legal.	
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Aportan carta de paz y salvo de aportes parafiscales, suscrito por **MAURICIO ESPINOSA ROMERO, identificado** con CC. 71.597.099 y T.P.9849-T en calidad de revisor fiscal, en donde certifica que **TUYOMOTOR .S.A.S,** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Salud, Pensión y Riesgos Laborales ARL, y Además certifica no estar exento como persona jurídica del pago de aportes parafiscales (ICBF y SENA). Se verifica en el certificado de existencia y representación legal, encontrando que el señor **MAURICIO ESPINOSA ROMERO**, aparece registrado como Revisor Fiscal de la sociedad	
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	Aporta planilla a través del operador Aportes en Linea. Salud: septiembre de 2019. Otros sistemas: agosto de 2019.	
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	**APORTAN** **Cédula de ciudadanía:** perteneciente a MAURICIO ESPINOSA ROMERO, con No. 71.597.099 expedida en Medellín. **Tarjeta profesional:** perteneciente a MAURICIO ESPINOSA ROMERO. Número 9849-T, del 14/11/1984, Universidad EAFIT. Resolución de inscripción 1819-T **Certificado de la junta central de contadores**: número DF9AA023A830AB5C, expedido el 12 de julio de 2019, mediante el cual se certifica que MAURICIO ESPINOA ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.597.099 y Tarjeta profesional No. 9849-T, tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y no registra antecedentes disciplinarios desde su fecha de inscripción.	
CERTIFICADO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	La entidad realiza consulta el día 18/09/2019, donde la Contralora Delegada para investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, certifica que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR la CC. 15.347.023 y el NIT 800.247.851-4 NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Códigos de Verificación: 15347023190918135018 y 800247851419091813535 9	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:	La entidad realiza consulta el 18/09/2019 encontrando que el NIT 800.247.851-4-4 de la sociedad **TUYOMOTOR .S.A.S** y la cedula No. 15.347.023 del Representante Legal el señor **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ**, NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Certificados Ordinarios 133833134 y 133832901 respectivamente	
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL.	El 18/09/2018 la entidad realiza Consulta en Línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, encontrando que **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y/O SANCIONES	Aporta certificaciones de fecha 16/09/2019 suscrita por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** en calidad de representante legal de **TUYOMOTOR .S.A.S,** en las cuales	

	indica que no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación durante los últimos dos (2) años.	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aporta certificación de fecha 16/09/2019 suscrita por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ,** en calidad de representante legal de **TUYOMOTOR .S.A.S**. en la cual indica que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni los socios, ni la sociedad.	
COMPROMISO MEDIDA ANTICORRUPCIÓN	Aporta certificación de fecha 16/09/2019 suscrita por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** en calidad de representante legal de **TUYOMOTOR .S.A.S.** en la cual indica bajo la gravedad de juramento, que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces, ni los miembros de unión temporal o consorcio, están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin y que ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	La entidad realiza la consulta en línea el 18/09/2019, encontrando que la cedula de ciudadanía N° 15.347.023 no se encuentra vinculada en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor y que no está incurso en inhabilidad por el no pago de multas	Se anexan consultas al expediente del proceso de contratación
CERTIFICADO DE BÚSQUEDA EN EL PORTAL OFAC	La entidad realiza la consulta en el portal **OFAC** el 18/09/2019, encontrando que el nombre **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** no arroja ningún resultado. Igualmente, no arroja resultados respecto de **TUYOMOTOR .S.A.S**	Se anexan consultas al expediente del proceso de contratación
CERTIFICADO DE BÚSQUEDA EN EL PORTAL INTERPOL	La entidad realiza la consulta en el portal **INTERPOL** el 18/09/2019, encontrando que el nombre **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ** no arroja ningún resultado.	Se anexa consulta al expediente del proceso de contratación
CONCLUSIÓN: El proponente, **TUYOMOTOR .S.A.S, CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones.		

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Una vez verificados los documentos habilitantes de contenido financiero exigidos en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con la información registrada en el RUP, para determinar la admisibilidad del proceso de contratación del asunto, de acuerdo a lo siguiente:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 10248

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUIDO INSUMOS Y REPUESTOS PARA LOS MONTACARGAS DE LA FLA.

2019

Presupuesto Oficial: ($180.000.000), incluido IVA del 19%

Información Financiera: Dic 31 de 2018

ANÁLISIS FINANCIERO

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES Y % PARTICIPACIÓN	CAPACIDAD FINANCIERA						CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
			ÍNDICE DE LIQUIDEZ		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
			(ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE) **MAYOR O IGUAL A 1**		(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) **MENOR O IGUAL AL 74%**		(UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES) **MAYOR O IGUAL A 2 VECES**		(UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO) **MAYOR O IGUAL AL 4%**		(UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL) **MAYOR O IGUAL AL 2%**	
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL
1	TUYOMOTOR S.A.S.	NIT: 800247851-4 100%	13.806.967.688	13.735.509.720	22.695.885.587	40.750.403.543	2.644.195.845	1.034.738.826	2.644.195.845	18.054.517.956	2.644.195.845	40.750.403.543
			1,01		55,69%		2,56		14,65%		6,49%	
			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

TUYOMOTOR S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

REQUISITO TECNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá entregar una propuesta técnica de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, además de lo indicado en el pliego de condiciones.	El proponente Presenta propuesta técnica de conformidad con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, además de lo indicado en el pliego de condiciones	Archivo "Especificaciones Técnicas"	CUMPLE	Ninguna
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar hasta en dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, cuyo valor sumado debe ser de mínimo el 70% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV. La clasificación a la que deberá obedecer la experiencia del proponente, deberá corresponder a los siguientes segmento, familia y clase: **TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC**	En el RUP de **TUYOMOTOR S.A.S se** puede verificar la experiencia de conformidad con la siguiente clasificación de la **UNSPSC**: 24102100 **Contratante:** Almacenes Éxito S.A SMMLV= 410.22	Archivo " RUP 13-09-2019"	CUMPLE	Presupuesto oficial= $ 180.000.000 El 70% del Presupuesto = $ $ 126.000.000 SMMLV = 152,15

TUYOMOTOR S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

REQUISITO TECNICO SOLICITADO					REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**				
24102101	24 - Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	10 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	21 - equipo y suministros para almacenaje	01 – equipos para manejo de carga				
FACTORES DE CALIFICACIÓN								
a. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) • Cien por ciento (100%) de los bienes y servicios de origen nacional = 10 **puntos** • Inferior al 100% y hasta el cincuenta por ciento (50%) de los bienes y servicios de origen nacional = 5 **puntos** Inferior al 50% de los bienes y servicios de origen nacional = **0 puntos**					**0 PUNTOS**		NO CUMPLE	El Proponente NO presentar certificado que certifique el APOYO LA INDUSTRIA NACIONAL
b. APOYO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS) **Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente** / **Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido** Entre 1 y 30 — 1 Entre 31 y 100 — 2 Entre 101 y 150 — 3 Entre 151 y 200 — 4 Más de 200 — 5					**0 PUNTOS**		NO CUMPLE	El Proponente NO presentar certificado que certifique que tiene trabajadores con discapacidad
c. EXPERIENCIA DE PERSONAL CALIFICADO (10 puntos): El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, donde conste que las personas que desarrollarán el contrato tienen el título de Tecnólogo en mecánica automotriz, y estos deben estar certificados por la Toyota en mantenimiento a equipo Toyota.					**0 PUNTOS**		NO CUMPLE	El proponente NO presenta un certificado firmado por el representante legal, donde conste que las personas que desarrollarán el contrato tienen el título de Tecnólogo en mecánica automotriz, y estos deben estar certificados por la Toyota en mantenimiento a equipo Toyota

TUYOMOTOR S.A.S

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

REQUISITO TECNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
d. SERVICIO TECNICO extendido (15 puntos): El proponente deberá presentar certificado firmado por el representante legal, donde se compromete a Proveer el personal técnico necesario en las instalaciones de la FLA, en los turnos de operación de producción FLA, durante la ejecución del contrato.	**15 PUNTOS**	Archivo "Servicio Técnico Extendido_1"	CUMPLE	El Representante Legal certifica mediante comunicado donde se compromete a Proveer el personal técnico necesario en las instalaciones de la FLA, en los turnos de operación de producción FLA, durante la ejecución del contrato.
e. MAYOR CAPACIDAD DE SUMINISTRO (15 PUNTOS): El proponente deberá presentar certificado firmado por el representante legal, donde se compromete a Mantener Stock de inventario de repuestos con mayor rotación en instalaciones del Almacén FLA, durante la ejecución del contrato y a Disponer de equipo de reemplazo para las máquinas que requieran mantenimiento prolongado (mayor a 3 días), durante la ejecución del contrato.	**0 PUNTOS**		NO CUMPLE	El proponente NO presenta certificado firmado por el representante legal, donde se compromete a Mantener Stock de inventario de repuestos con mayor rotación en instalaciones del Almacén FLA, durante la ejecución del contrato y a Disponer de equipo de reemplazo para las máquinas que requieran mantenimiento prolongado (mayor a 3 días), durante la ejecución del contrato
a. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA (40 Puntos) Se otorgará cuarenta (40) puntos a la propuesta económica de menor valor. Las demás propuestas se calificarán de forma lineal de acuerdo a la siguiente ecuación: **Puntaje de la propuesta en estudio** = 40 x Precio propuesta de menor valor / Precio propuesta en estudio Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.	**40 PUNTOS**	8	CUMPLE	Ninguna

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur - PBX: (4) 3837000
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A.A 51560 Y 51944
www.fla.com.co Itagüí - Colombia

TUYOMOTOR S.A.S				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS				
REQUISITO TECNICO SOLICITADO	**REQUISITO PRESENTADO**	**FOLIO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
TOTAL PUNTOS	**55 PUNTOS**			

CONCLUSIÓNES DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR.

De acuerdo con el informe de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación, el proponente **TUYOMOTOR S.A.S**, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos de capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional, capacidad técnica y experiencia.

Teniendo en cuenta que es el único proponente habilitado, *La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.6 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adjudicará el contrato al único proponente habilitado.*

De conformidad con lo anterior El Comité evaluador recomienda lo siguiente:

Adjudicar a la firma **TUYOMOTOR S.A.S**, identificada con el NIT. 800.247.851-4 y representada legalmente por **JUAN IGNACIO YEPES MARTINEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.347.023, por un valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M.L. ($177.907.320)** IVA incluido del 19%, y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, con un plazo de TRES MESES (3) desde la suscripción del acta de inicio, sin superar –en todo caso- el 17 de diciembre de 2019.

Del presente informe se corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, a partir de su publicación en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) de la Unidad Administrativa Especial – Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente Comité Asesor y Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO

REMIGIO MONSALVE PIEDRAHITA
Profesional Especializado
Dirección Logística
Rol Logístico

HENRY VASQUEZ VASQUEZ
Director de Envasado
Rol Técnico

ADRIANA BEDOYA MUÑOZ
Profesional Universitario – Dirección Apoyo Legal
Rol Jurídico

Itagüí, septiembre 19 de 2019